Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 1 de 41

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 06 23 A 30 06 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	54%	34%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL BOSA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	BOSA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Juan Pablo Muñoz de la Pava Juan Carlos Romero Morales Yuly Marcela Riaño Rivera Yenid Carolina Reyes Rodríguez Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	9257
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15/11/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	18/11/22
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.412.490
VALOR INICIAL	MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($1.194.837.508) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	21-11-2022
PRORROGAS	NO APLICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 2 de 41

FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/06/2023 al 30/06/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	54%	34%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 21 de noviembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una			X			El Asociado posee cuenta bancaria número 58967802831 de Bancolombia, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. En la presente verificación se evidencia que el Asociado realizó los pagos de la cuenta que previamente inscribió para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 3 de 41

	cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $10.002.169, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $5.384.491, Desgaste y uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.402.104, Desgaste y Uso Dotación para Niños $3.098.898, Servicios Públicos e Internet $116.676.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad presentó observaciones a mejorar debido a que no realizó actualización del formato de consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo y el esquema vacunal. La información reportada en el formato de entradas y salidas de alimentos no coincidió con el formato de recepción ni con las facturas. En el componente Ambientes Adecuados y Seguros continúo con observación a mejorar, toda vez que no contó con los certificados para las brigadas de contra incendio, Contingencia y Evacuación. Desde la verificación de aspectos financieros, para el mes verificado, se evidenció que no ha se ha dado cumplido con el 30% de compras de alimentos a pequeños productores de acuerdo a lo establecido.,.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al periodo del informe fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 4 de 41

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	El jardín infantil no cuenta con requerimientos en curso.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			**X**			Recibieron visita por parte de la Secretaria de Salud, para emitir concepto sanitario del establecimiento de preparación de alimentos, el 20 de junio de 2023. Se informó al supervisor sobre la visita mediante correo electrónico del 20 de junio de 2023.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 01 de junio de 2023 la responsable del servicio asistió a reunión “seguimiento a cobertura cofinanciados” en la Subdirección Local de Bosa. Se evidencioo acta y lista de asistencia. El 15 de junio de 2023 la responsable del servicio asistió a comité técnico en la Subdirección Local de Bosa. Se evidencioo planilla de asistencia. El 20 de junio de 2023, la responsable del servicio asistió a comité ampliado en Centro Amar Bosa Se evidencio acta y lista de asistencia.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			El Asociado garantizó la prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 5 de 41

13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.		**X**				Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537 Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de junio se evidenció que la compra de alimentos a pequeños productores es del 9% del 30% establecido para dicha compra, continua la observación a mejorar.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.		**X**				Presentaron observación a mejorar, debido a que el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños no se encontraba actualizado. Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado en los temas lavado de manos, enfermedad diarreica aguda y buena nutrición y alimentación; cada tema fue socializado mediante una cartelera, folleto e infografía, respectivamente. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 6 de 41

	y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.						Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio y practica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las practicas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado presentaron soporte de la medición antropométrica realizada del 1 al 5 de junio de 2023 y validada el 6 de junio de 2023. Entregaron los datos en la Subdirección Local, el día 13 de junio de 2023. De acuerdo con la clasificación nutricional, se reportaron dos casos de Desnutrición Aguda Moderada, los cuales se encontraron activos en ruta especializada de atención integral a la malnutrición y en seguimiento.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año, del día 24 de noviembre de 2022. Contaron con tallímetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimiento del 5 de diciembre de 2022, para establecimiento educativo con número de acta SB06C008156 y con concepto higiénico sanitario favorable del 20 de junio de 2023, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02C110722.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 7 de 41

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Se evidenciaron en acta de establecimiento educativo las siguientes exigencias, las cuales fueron subsanadas: -Falta señalización y protección en caja de tacos de electricidad en salón de comedor. Se colocó señalización y protección en la caja de tacos eléctrica. -Faltó organización y separación de insumos y elementos en área de almacenamiento de insumos y herramientas de aseo. Organizaron los elementos de insumo de aseo -Contar con soporte de implementación de plan integral de plagas. Contaron con la implementación del plan de plagas. Informaron al Supervisor del convenio sobre la visita de Establecimiento educativo del 5 de diciembre de 2022, mediante correo electrónico del día 9 de diciembre de 2022 y de la visita de establecimiento de preparación de alimentos el 20 de junio de 2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron factura de elementos de aseo institucional. Presentaron certificado de higienización de (3) tanques de almacenamiento de agua potable, uno con capacidad de 1000 litros y dos de 500 litros cada uno, del 17 de marzo de 2023, emitido por la empresa FUMINSECT, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 8 de 41

8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos participantes, realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.		**X**				Presentó observación a mejorar, debido a que el formato de entradas y salidas de alimentos no coincidió con el formato de recepción ni con las facturas. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 9 de 41

							menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y usó adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores: La placita fruver comercializadora SAS con NIT 1032380397-5 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 30 de septiembre de 2022, bajo acta no.AS04C039228. Distribuidora de carnes frigorífico del sur con NIT 1068972327-1 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 7 de marzo de 2023 bajo Acta No.AS021C004896.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 10 de 41

							Agropolitana Asociación Mutual, con NIT 900.539.884-3, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos de placa KOK 639, SPV108, ERK 982 y ETM 544 con conceptos sanitarios favorables con fechas de emisión del 4 de octubre de 2022, 12 de diciembre de 2022, 21 de octubre de 2022 y 11 de abril de 2023, respectivamente.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado, así: - JPC: el soporte médico indica cambio de pan blanco por Pan Integral. Dar fruta granadilla, patilla, papaya, mango, fresa, uva, mandarina, guanábana y melón. Reforzar sorbete, colada de avena y agua de panela. Cambiar plátano maduro por papa yuca o papa criolla. Cambiar ahuyama por otra verdura.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales en atención a la primera infancia realizaron el acompañamiento y asistencia a las niñas y los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 2 de junio de 2023.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 11 de 41

							Realizaron la entrega de 111 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 22 de junio, con cubrimiento del 23 de junio de 2023, distribuidos así: Párvulos: 52 Prejardín: 59 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. En el periodo verificado no se presentaron facturas en el concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente acorde al anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 12 de 41

3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.		**X**				Continuó con observación a mejorar toda vez que: *No presentó certificación o acta firmada por el capacitador para las brigadas de Contra Incendio, Contingencia y Evacuación. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia: *05 extintores con recarga vigente con fecha de noviembre del 2023, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 18/04/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo *Señalética adecuada. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 82.28% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro de evacuación sismo (con una duración de 2 minutos y 118 personas participantes) realizado en el mes de junio del 2023 y demás información solicitada. Se evidenciaron socializaciones de: *Plan Escolar de Gestión de Riesgos y cambio climático con: Talento Humano: 21/04/2023 Familias el día 26/04/2023. *Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con: Talento Humano 21/04/2023. Familias: 01/03-2023 *Manejo del extintor con talento humano el día 19/05/2023. Planificaron e implementaron actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado sobre:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 13 de 41

							*Medidas para reducir riesgos de accidentes pen puertas con niños y niñas el día 19/04/2023. *Medidas para reducir riesgos de accidentes por atragantamiento en hogares con familias el 07/06/2023. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: Leidy Yuranni. 30-06-2022 - SENA *Contra Incendios: En Gestión *Contingencia y Evacuación: En Gestión.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:19-04-2023 Familias: 19-04-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:31-05-2023 Familias:29-05-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano:28-08-2023 Familias: 28-08-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano:23-08-2023 Familias: 23-08-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 11-07-2023 Familias: 11-07-2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 14 de 41

							*Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 08-02-2023 Familias: 25-09-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 08-03-2023 Familias: 28-11-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 05-07-2023 Familias: 05-07-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Realizó socialización de la póliza de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el día 25/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el período verificado no realizó activación de póliza de accidentes.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Presentó Concepto técnico de Bomberos vigente con número: Cta. No 2022-0019526 Con vigencia del: 27 marzo del 2023 al 26 marzo del 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 15 de 41

	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones ambientales se realizó el 24 de mayo de 2023 con un porcentaje de implementación del 99%. Presentó radicado de Registro de Publicidad Exterior Visual con número de registro SCAAV- 02298 emitida el 23 de noviembre del 2022. Se avaló factura No. 2862 por concepto de dotación de bolsas por un valor de $332.000.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Presentó envió de los formatos: *Identificación de aparatos eléctricos y electrónicos (07-03-2023). *Reporte de residuos (08-04-2023). *Fugas Ocultas (07-03-2023).
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Presentó certificado de participación día de movilidad sostenible del mes de junio. Adicionalparticipó en las campañas: *Apagón ambiental con familias, talento humano, niños y niñas el 08-08-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 16 de 41

							*Semana ambiental 1-7 de junio, realizando cinco actividades.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó las siguientes socializaciones: *Política cero, ahorro de energía con familias 15-06-2023. *Política cero, residuos con niño y niñas. 22-06-2023. *Encapsulamiento de grasas y aceites derivados de preparación de alimentos AVU, con talento humano. 22-06-2023. *Política cero, ahorro de agua. 26-06-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó formatos de observador del mes de mayo, los cuales serán socializados el 08/06/2023, a los padres, madres o cuidadores. La actividad se verificará en el siguiente periodo. Cada observador contó con información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 17 de 41

4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados acordes a las prácticas pedagógicas de cada nivel, lo que permitió la participación e investigación en cada niño y niña.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se tuvo programada la socialización de informe trimestral a familias, toda vez que, según cronograma, se realizará entre el 3 y el 7 de julio de 2023.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 02/06/2023, en la cual realizó actividad con familias, abordando el tema "¿Cómo se vivencia una transición armónica dentro de la unidad operativa?, mediante una cartelera informativa.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	La responsable de servicio manifestó que se encontraba a la espera de la programación del comité ampliado. Se verificará en el próximo periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Según cronograma, la actividad se realizará el 23/06/2023. Se verificará en el próximo periodo.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de junio, realizaron la siguiente adquisición: Presentó factura 357 de 20/06/2023, del proveedor DOTACIONES INSTITUCIONALES, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $2.217.000 De la cual los Burbujeros pasan a rubro de papelería, toda vez que no pertenecen a elemento de material didáctico. Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 18 de 41

10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó formato de novedades, en el cual se evidenció adecuado diligenciamiento, seguimiento y cierre, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Se tenía proyectada actividad sobre “Prácticas y escenarios de buen trato” para el día 13/06/2023, la cual será verificada en el próximo periodo.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Se tenía proyectada actividad sobre “Rol del adulto en la prevención del abuso sexual”, para el día 27/06/2023, la cual será verificada en el próximo periodo.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de la profesional en psicología del 26/05/2023, en la cual se realizó visitas domiciliarias.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	A la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, por tanto, no se ha realizado cargue de información al sistema misional SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 19 de 41

	maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.						Presentó acta de socialización con talento humano del 02/06/2023, en la cual abordaron el tema “activación de rutas sobre abuso sexual”, mediante un folleto informativo.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable de servicio refirió no haber realizado activación de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y evidencias de las actividades realizadas del 5 al 10 de mayo de 2023, sobre “Derechos de madres, padres y cuidadores” haciéndose revisión y ajustes al pacto de corresponsabilidad.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado de cronograma y metodología de las jornadas de sensibilización con el número E2023005924 del 07/02/2023. Presentó acta de jornada de sensibilización, desarrollada el 02/06/2023, en la cual abordaron el tema “Reconocimiento de la mujer, donde la salud perinatal, física y emocional son pilares para su bienestar”
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			La unidad operativa cuenta con documentos que establecen los procesos de selección, inducción y cualificación En el mes verificado no presentó cambios en el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 20 de 41

2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentaron los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encontraba contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 28 de junio de 2023, la responsable del servicio realizó socialización del anexo técnico “Generalidades del componente talento humano” jcon todo el talento humano en la unidad operativa.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 5 colaboradoras cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil y 5 colaboradoras cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna y 9 colaboradoras en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, dando cumpliendo al estándar
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron novedades con el talento humano de fuerza mayor.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 21 de 41

							Para el periodo verificado no se presentaron inconvenientes con el talento humano. La última socialización se realizó del 16 al 20 de enero de 2023.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 02 de junio de 2023, desarrollaron la jornada de bienestar llamada “SPA” en la unidad operativa junto con todo el talento humano, actividad dirigida por la profesional en atención a la primera infancia Marisol Rodríguez. Así mismo desarrollaron la jornada de bienestar y satisfacción con las y los colaboradores. . Se evidenció acta yplanilla de asistencia. .
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El plan de acción para la mejora continua se encuentra en proceso de revisión, por parte de la gestora local, para cada uno de los componentes nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros, proceso pedagógico, talento humano y proceso administrativo conforme a lo establecido estándares técnicos para la calidad de la educación inicial. El cual está actualizado al 02 de junio de 2023 por la gestora local.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el mes de verificación el Asociado no presentó hojas de vida para la verificación de perfiles. Así mismo no se presentaron cambios del talento humano
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas, con la documentación completa, certificados de afiliación a seguridad social y certificados de afiliación a la ARL Positiva con cobertura activa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 22 de 41

4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores portan el carnet de identificación dentro de la unidad operativa.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 9 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos A, de las cuales se encontró 1 con documentación completa y 8 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 30 de mayo de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 30 de junio de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el periodo verificado no inscribieron niños en el sistema misional SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el periodo verificado no se realizaron actuaciones de los niños y niñas en el sistema misional SIRBE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 23 de 41

8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			X			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			X			Realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de volantes y carteles en la entrada de la unidad operativa.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			El 02 de junio de 2023, la primera infancia Marisol Rodríguez, realizó socialización con los padres de familia y con tofos los y las colaboradores sobre el uso del buzón de sugerencias.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					X	Para el periodo verificado no realizaron gestión con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL Positiva.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			X			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa, hasta el mes de noviembre de 2023. .
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					X	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo ni novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			X			Se evidenció que el asociado cuenta con 3 personas en calidad madre cabeza de hogar según Decreto 1860-2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 24 de 41

	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			Disponen de áreas adecuadas para almacenar la documentación con la normativa vigente y con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado E2023026584 del 01 de junio de 2023 y por correo electrónico del 06 de junio de 2023, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	No realizaron entrega de historias sociales ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0071614186 8
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 25 de 41

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 26 de 41

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de junio se realizó en fecha 29/06/2023, según transferencia electrónica del Banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 19 planillas de aportes de seguridad social; debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 19 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $79.796.227, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $48.008.982, Reconocimiento al uso del Predio: $17, Vigilancia $4.336.366, Elementos de Aseo Institucional $1.065.951, Material Didáctico $2.495.056 Papelería administrativa $691.645, Elementos de Aseo Personal $2.496.000, Papelería Niños $694.912, Alimentos $19.319.680, Servicios Públicos e Internet $355.618, PIGA $332.000.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 27 de 41

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	5	74	0	19	Presentó una ejecución aceptable, por lo cual debe implementar acciones de mejora que le permitan dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD:

Se recomienda actualizar los formatos de verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.
Diligenciar correctamente los formatos de entradas y salidas.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:

Se recomienda:
*Realizar la gestión oportuna de los certificados u actas firmadas por el capacitador para la capacitación de las brigadas (Contra Incendio, Contingencia y Evacuación).

ASPECTOS FINANCIEROS:

se recomienda aumentar las compras a pequeños productores para cumplir con el compromiso del 30%, se proyecta requerimiento.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD:

“Nos comprometemos a actualizar cuadro de esquema de vacunación y crecimiento y desarrollo”.
“Se está de acuerdo con el contenido del acta”

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:

La responsable del Servicio manifiesta “*Estamos en gestión con Bomberos para las capacitaciones correspondientes y obtener las certificaciones”.*

ASPECTOS FINANCIEROS:

“Se realizarán futuras compras a Pequeños Productores para ajustar el porcentaje comprometido”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 28 de 41

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($1.194.837.508) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.075.353.757) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($119.483.751) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($127.939.440) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($115.145.496) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($12.793.944) M/CTE Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($1.066.898.068) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($960.208.261) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ($106.689.807) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$367.628.967
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$707.724.790
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___x___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 29 de 41

COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	48.008.982
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	17
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	1.065.951
	MATERIAL DIDACTICO	2.495.056
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	691.645
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	2.496.000
	PAPELERÍA NIÑOS	694.912
	ALIMENTOS	19.319.680
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	355.618
	PIGA	332.000
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos deficientes y a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 17 días del mes de julio de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-06	N/A	N/A
SALUD	2023-06	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-06	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0071614186
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 30 de 41

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS **DE JUNIO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN **DEL JARDÍN INFANTIL C.C. SEMBRANDO CAMINO CONVENIO N° 9257/2022.**	**No Acta:**	8
	Fecha:	14 de Julio de 2023
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 48.008.982**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 29.331.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 17	$ 5.384.491
VIGILANCIA	$ 4.336.366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 1.402.104
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 3.098.898
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.065.951	
MATERIAL DIDACTICO	$ 2.495.056	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 691.645	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 2.496.000	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 694.912	
ALIMENTOS	**$ 19.319.680**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 8.389.360	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 10.930.320	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ -	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 355.618	$ 116.676
PIGA	$ 332.000	
MANTENIMIENTOS MENORES	$ -	
TOTALES	**$ 79.796.227**	**$ 10.002.169**
PORCENTAJE DE APORTES	**$ 1**	**$ 0**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**89.798.396**

EJECUCION MES JUNIO 2023 POR VALOR DE $ 89.798.396

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $ 79.796.227

Talento Humano: El valor proyectado para el mes verificado es por $48.008.982, que corresponde a los días laborados por el valor día para cada perfil según estructura de costos. No se evidenciaron descuentos de talento humano, valor ejecutado $48.008.982.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 31 de 41

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TOTAL TALENTO HUMANO	$ 48.008.982	$ -	$ -	$ -	$ 48.008.982	$ 48.008.982
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.890.000	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 29.331.000	$ -	$ -	$ -	$ 29.331.000	$ 29.331.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.290.000	$ 3.290.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.502.000	$ 1.502.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281	$ -	$ -	$ -	$ 4.969.281	$ 4.969.281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701	$ -	$ -	$ -	$ 5.026.701	$ 5.026.701
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	29/06/2023	TRANSFERENCIA		BANCOLOMBIA		58967802831
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA		N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado del mes verificado es por $17 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos, valor que se llevó a la ejecución y correspondió a un certificado presentado por el Asociado.

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $17, valor que se llevó a ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	FECHA	SDIS
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	10/07/2023	$ 17
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	10/07/2023	$ -
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 17

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $4.336.366 que correspondió a 30 días calendario por el valor día $144.545,53, valor que se llevó a la ejecución y correspondió a 1 factura presentado por el Asociado.

El Asociado presentó la factura electrónica SB 1216 de fecha 07/07/2023, del proveedor SEGURIDAD BOCHICA LTDA, NIT 901031272-8, por valor total de $4.336.366, (Subtotal $4.255.512 + IVA $80.854), valor que se llevó a la ejecución.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
SEGURIDAD BOCHICA LTDA	SB 1216	7/07/2023	01/072023	$ 4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				$ 4.336.366

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.065.951, que correspondió a $355.317 mes, por el personal de aseo e higiene por 30 días calendario, valor que se llevó a la ejecución y correspondió a 2 facturas.

El Asociado presentó la factura 2863 de fecha 03/05/2023 del proveedor LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO con NIT 1.094.899.625 por valor total de $1.197.300. Se llevó a ejecución en mayo $179.775. Saldo pendiente a ejecutar $1.017.525. Para el mes de junio se lleva a ejecución el saldo de $1.017.525.

El Asociado presentó la factura 351 de fecha 13/06/2023 del proveedor MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA - DOTACIONES INSTITUCIONALES con NIT. 24.285.059-4 por valor total de $1.156.800. Se llevó a ejecución un valor de $48.426, quedando un saldo pendiente por ejecutar $1.108.374.

Facturas verificadas por el componente de nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 32 de 41

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO	1094899625	2863	3/05/2023	$	1.017.525
MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA- DOTACIONES INSTITUCIONALES	24285059-4	351	13/06/2023	$	48.426
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$	1.065.951

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.508.672, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. Se llevó a ejecución $2.495.056. Correspondió a 2 facturas presentadas por el Asociado.

El Asociado presentó la factura FEMR137 de fecha 19/04/2023 del proveedor MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA con NIT 52844072-1 por valor total $1.507.730, Se llevó a ejecución $1.446.002, Saldo $61.728. Se llevó a ejecución en mayo.

El Asociado presentó cuenta de cobro de fecha 12/05/2023 del proveedor MARIA FERNANDA VILLOTA ARBOLEDA con NIT 1085249224-3 por valor total $2.725.000, Se llevó a ejecución en mayo $2.446.944, Saldo pendiente a Ejecutar $278.056. Para el mes de junio se lleva a ejecución el saldo de $278.056.

El Asociado presentó la factura 357 de fecha 20/06/2023 del proveedor MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA - DOTACIONES INSTITUCIONALES con NIT. 24.285.059-4 por valor total de $2.217.000, valor que se llevó a ejecución.

Facturas verificadas por el componente pedagógico.

MATERIAL DIDACTICO					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
MARIA FERNANDA VILLOTA ARBOLEDA	1085249224-3	CUENTA DE COBRO	12/05/2023	$	278.056
MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA- DOTACIONES INSTITUCIONALES	24285059-4	357	20/06/2023	$	2.217.000
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$	2.495.056

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $691.645, que correspondió al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, por 30 días calendario, valor que se llevó a la ejecución y correspondió a 1 factura.

El Asociado presentó la factura 356 de fecha 13/06/2023 del proveedor MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA - DOTACIONES INSTITUCIONALES con NIT. 24.285.059-4 por valor total de $827.000. Se llevó a ejecución un valor de $691.645, quedando un saldo pendiente por ejecutar $135.355.

Facturas verificadas por el componente administrativo.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA- DOTACIONES INSTITUCIONALES	24285059-4	356	13/06/2023	$	691.645
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$	691.645

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.091.820, que correspondió a 20 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, menos descuentos de cobertura no atendida $873.502, valor por ejecutar $3.218.318. Se llevó a ejecución $2.496.000 y correspondió a 1 factura.

El Asociado presentó la factura 352 de fecha 13/06/2023 del proveedor MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA - DOTACIONES INSTITUCIONALES con NIT. 24.285.059-4 por valor total de $2.496.000, valor que se llevó a ejecución

Facturas verificadas por el componente de nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 33 de 41

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA- DOTACIONES INSTITUCIONALES	24285059-4	352	13/06/202	$ 2.496.000
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 2.496.000

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $765.489 que correspondió a 30 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $135.725, valor por ejecutar $629.764, se llevó a ejecutó $629.764, correspondió a una factura.

El Asociado presentó la factura FEMR55 de fecha 24/02/2023 del proveedor MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA con NIT 52844072-1 por valor total $2.116.415, se llevó a la ejecución abril $342.877. Saldo por ejecutar $1.773.538. Se llevó a ejecución en mayo $629.764, Saldo pendiente por ejecutar $1.143.774. Para el mes de junio se lleva a ejecución $694.912, quedando un saldo de $448.862.

El Asociado presentó la factura FEMR138 de fecha 19/03/2023 del proveedor MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA con NIT 52844072-1 por valor total $529.788. Papelería Niños según aval del componente $103.200. Saldo pendiente por ejecutar

El Asociado presentó la factura FEMR139 de fecha 19/04/2023 del proveedor MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA con NIT 52844072-1 por valor total $879.172, Saldo pendiente por ejecutar

Facturas verificadas por el componente pedagógico

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA	52844072-1	FEMR55	24/02/2023	$ 694.912
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 694.912

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es por $24.447.600, que corresponde a asistencia de niñas y niños, se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $5.127.920, quedando un valor a ejecutar de $19.319.680, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 6 facturas presentadas por el asociado, representada de la siguiente manera:

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Párvulos $12.660.000, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $4.270.640, quedando un valor a ejecutar de $8.389.360, valor que se llevó a ejecución y corresponde a los soportes presentados por el asociado y avalados por el componente de nutrición.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín $11.787.600, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $857.280, quedando un valor a ejecutar de $10.930.320, valor que se llevó a ejecución y corresponde a los soportes presentados por el asociado y avalados por el componente de nutrición.

El Asociado presentó la factura 4695 de fecha 26/06/2023 del proveedor CLAUDIA MIREYA MOLINA MUÑOZ - LA PLACITA FRUVER con NIT 1.032.380.397-5 por valor $5.932.400, se llevó a la ejecución el valor de $3.734.930, por superar el valor máximo presupuestado.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Facturas verificadas por el componente de nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 34 de 41

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV405	26/06/2023	$ 7.540.900
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 7.540.900
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
FRIGORIFICO DEL SUR-WILLIAM ORLANDO BARRETO HORTUA	1068972327-1	472	26/06/2023	$ 4.608.500
LA PLACITA FRUVER-CLAUDIA MIREYA MOLINA MUÑOZ	1032380397-5	4693	26/06/2023	$ 1.282.600
LA PLACITA FRUVER-CLAUDIA MIREYA MOLINA MUÑOZ	1032380397-5	4694	26/06/2023	$ 1.500.350
LA PLACITA FRUVER-CLAUDIA MIREYA MOLINA MUÑOZ	1032380397-5	4695	26/06/2023	$ 3.734.930
LA PLACITA FRUVER-CLAUDIA MIREYA MOLINA MUÑOZ	1032380397-5	4696	26/06/2023	$ 652.400
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 11.778.780
TOTAL ALIMENTOS				$ 19.319.680

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.669.089 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó a la ejecución un valor de $355.618 y correspondió a un certificado presentado por el asociado.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $472.295, (Energía $226.620, Gas $100.710, Teléfono, Internet y Celular $144.964), se llevó a ejecución por SDIS $355. 618 y por el ASOCIADO $116.676.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PUBLICOS / ENERGIA	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 109.944
SERVICIOS PUBLICOS / GAS	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 100.710
TELEFONO E INTERNET	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 144.964
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 355.618

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $713.742 que correspondió a 30 días calendario; $5.062 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $332.000 y correspondió a 1 factura.

El Asociado presentó la factura 355 de fecha 13/06/2023 del proveedor MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA - DOTACIONES INSTITUCIONALES con NIT. 24.285.059-4 por valor total de $332.000, valor que se llevó a ejecución. Contó con aval del componente.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA- DOTACIONES INSTITUCIONALES	24285059-4	355	13/06/2023	$ 332.000
TOTAL PIGA				$ 332.000

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.252.644 que correspondió a 30 días calendario; $8.884 mes niño por la cobertura autorizada, no se llevó ningún valor a la ejecución, el Asociado no presento soportes por este concepto de gasto.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	FECHA	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	10/07/2023	$ -
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	10/07/2023	$ 5.384.491
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 5.384.491

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $10.002.169

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes verificado ejecutó $5.384.491.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $5.384.491, valor que se llevó a la ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e0007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 35 de 41

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.402.104.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.402.104, valor que se llevó a ejecución. Contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO	
JORGE ELVER ROJAS VARGAS	CERTIFICACIÓN	REVISOR FISCAL	10/07/2023	$	1.402.104
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$	1.402.104

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes verificado ejecutó $3.098.898.

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $3.098.898, valor que se llevó a ejecución. Contó con inventario adjunto

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO	
JORGE ELVER ROJAS VARGAS	CERTIFICACIÓN	REVISOR FISCAL	10/07/2023	$	3.098.898
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$	3.098.898

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes verificado ejecutó $116.676.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $472.295, (Energía $226.620, Gas $100.710, Teléfono, Internet y Celular $144.964), se llevó a ejecución por SDIS $355. 618 y por el ASOCIADO $116.676.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET			
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO	
SERVICIOS PUBLICOS / ENERGIA	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$	116.676
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$	116.676

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura total alimentos, para el mes junio 2023:** Por valor total $5.127.920; que correspondió a 602 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: No aplica
- ✓ Caminadores: No aplica
- ✓ Párvulos: 506 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $4.270.640.
- ✓ Prejardín: 96 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $857.280.
- ✓ Jardín: No aplica.
- ✓

• **Descuento Elementos de Aseo Personal junio 2023**, valor $873.502.
• **Descuento Papelería Niños junio 2023** $70.577.
• **Descuentos de talento humano junio 2023:** No aplica.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Se realizaron las observaciones necesarias al asociado, para que subsane los aspectos a mejorar evidenciados durante las verificaciones realizadas en el periodo del presente informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 36 de 41

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/07/2023

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Martha Adriana Villarreal Másmela- Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Juan Carlos Romero Morales - Área de gestión ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Componente proceso pedagógico
Yenid Carolina Reyes Rodríguez -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros.

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 37 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION JUNIO CONVENIO 9257-2022
SEMBRANDO CAMINO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868 Creación: 2023-07-17 11:17:40
Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-17 14:09:05

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Elaboración: .

JUAN CARLOS ROMERO MORALES
79969989
jcromerom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 38 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION JUNIO CONVENIO 9257-2022
SEMBRANDO CAMINO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868 Creación: 2023-07-17 11:17:40
Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-17 14:09:05

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Elaboración: .

Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yreyesr@sdis.gov.co
Técnica
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 39 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION JUNIO CONVENIO 9257-2022
SEMBRANDO CAMINO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868 Creación: 2023-07-17 11:17:40
Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-17 14:09:05

Escanee el código para verificación

Firma: .

Fatima Veronica Quintero Nuñez
32746593
fquinteron@sdis.gov.co
Subdirectora Local de Bosa
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 40 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION JUNIO CONVENIO 9257-2022
SEMBRANDO CAMINO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868 Creación: 2023-07-17 11:17:40
Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-17 14:09:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-07-17 11:17:40 Lec.: 2023-07-17 11:28:24 Res.: 2023-07-17 11:28:43 IP Res.: 191.156.63.173
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-07-17 11:28:43 Lec.: 2023-07-17 11:31:46 Res.: 2023-07-17 11:32:00 IP Res.: 181.237.33.137
Elaboración	JUAN CARLOS ROMERO MORALES jcromerom@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-07-17 11:32:00 Lec.: 2023-07-17 11:38:05 Res.: 2023-07-17 11:38:17 IP Res.: 186.84.90.72
Elaboración	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-07-17 11:38:17 Lec.: 2023-07-17 11:39:26 Res.: 2023-07-17 11:39:32 IP Res.: 191.95.60.87
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Técnica Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-07-17 11:39:32 Lec.: 2023-07-17 11:45:36 Res.: 2023-07-17 11:45:39 IP Res.: 191.156.52.229
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-07-17 11:45:39 Lec.: 2023-07-17 11:46:41 Res.: 2023-07-17 11:46:45 IP Res.: 181.142.182.247
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-07-17 11:46:45 Lec.: 2023-07-17 11:58:08 Res.: 2023-07-17 11:58:13 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-07-17 11:58:13 Lec.: 2023-07-17 12:04:16 Res.: 2023-07-17 12:04:34 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-07-17 12:04:34 Lec.: 2023-07-17 12:04:48 Res.: 2023-07-17 12:04:53 IP Res.: 200.118.61.52

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868
2023-07-17T14:09:07-05:00 - Pagina 41 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION JUNIO CONVENIO 9257-2022
SEMBRANDO CAMINO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230717-111740-31e007-16141868 Creación: 2023-07-17 11:17:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-17 14:09:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-07-17 12:04:53 Lec.: 2023-07-17 12:05:15 Res.: 2023-07-17 12:05:23 IP Res.: 186.102.61.151
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-07-17 12:05:23 Lec.: 2023-07-17 14:03:39 Res.: 2023-07-17 14:03:56 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Fatima Veronica Quintero Nuñez fquinteron@sdis.gov.co Subdirectora Local de Bosa Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-07-17 14:03:56 Lec.: 2023-07-17 14:09:01 Res.: 2023-07-17 14:09:05 IP Res.: 186.102.46.113